

ORGANISMOS ACREDITADOS PARA LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL

¿QUÉ SON?

Los **organismos acreditados para la intermediación en la adopción internacional** (en adelante, OO.AA.) son entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas e inscritas tanto en el registro correspondiente de acuerdo con su naturaleza jurídica y ámbito territorial de actuación, como en el registro de entidades, servicios y centros de carácter social de Castilla y León, que teniendo como finalidad en sus estatutos la protección de la infancia, han sido acreditadas y/o autorizadas por el órgano competente tanto en España como en el país donde van a actuar.

¿QUÉ FUNCIONES TIENEN?

Las **funciones** que dichas entidades pueden realizar se circunscriben, exclusivamente, a la intermediación en la tramitación de los expedientes de adopción internacional en los términos expresamente señalados en el artículo 6 de la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

- Información, asesoramiento, formación y apoyo a los interesados en materia de adopción internacional en los aspectos culturales relevantes y en los trámites que necesariamente deben realizar en España y en los países de origen de los menores.
- Intervención en la tramitación de expedientes de adopción ante las autoridades competentes, tanto españolas como extranjeras.
- Intervención en la tramitación y realización de las gestiones correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones posadoptivas establecidas para los adoptantes en la legislación del país de origen del menor adoptado que le sean encomendadas.

CUESTIONES A TENER EN CUENTA

- En ningún caso pueden tramitar expedientes sin el previo certificado de idoneidad emitido por la Gerencia de Servicios Sociales.
- Estas entidades quedan sujetas al control y supervisión de la administración pública que las acredita, que, en su caso, podrá suspender o retirar la acreditación concedida en los supuestos previstos legalmente.
- En todo caso, la acreditación concedida a un organismo para actuar en un determinado país establece el número máximo de expedientes de adopción internacional que el mismo puede mantener simultáneamente en tramitación, sin perjuicio de modificaciones o revisiones del límite que posteriormente puedan autorizarse. Para tramitar expedientes de adopción de menores con necesidades especiales no se establece cupo alguno, salvo que haya circunstancias que lo aconsejen.
- Los OO.AA. acompañan, apoyan y ayudan a los solicitantes de una adopción internacional durante todo el proceso, estando autorizadas a cobrar unas tarifas o unos precios por los servicios prestados, que materializan mediante la firma con la familia de un contrato de carácter privado referido exclusivamente a las funciones de intermediación en el que se recogen los compromisos y obligaciones de ambas partes.
- Algunos países exigen que la adopción se tramite necesariamente a través de OO.AA. En otras ocasiones, esta exigencia la establece la propia entidad pública española.
- Actúan en países de origen del niño a través de un representante autorizado, que se encargará de promover y dar seguimiento a la tramitación del expediente en el país, de acuerdo con la legislación local.

ORGANISMOS ACREDITADOS EN CASTILLA Y LEÓN

En Castilla y León se encuentran acreditadas las siguientes entidades:

ACI (ASOCIACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA INFANCIA)

INFORMACIÓN GENERAL

Entidad acreditada para la tramitación en los siguientes países:

- **CHINA** (vía ordinaria y pasaje verde)
Fecha acreditación: 1 de octubre de 2008.
- **FILIPINAS**
Fecha acreditación: 1 de julio de 2008 para la tramitación simultánea de **60 expedientes**.
- **VIETNAM**
Fecha acreditación: 1 de julio de 2008 para la tramitación simultánea de **34 expedientes**.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Delegación Castilla y León

| DIRECCIÓN | HORARIO DE ATENCIÓN | TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO | PERSONA DE CONTACTO |
|---|---|--|------------------------|
| C/ Duque de la Victoria; 3 – 1º C 47001 – VALLADOLID | MI: 09.30-17.00h previa cita en el teléfono indicado |  685 693 369  acicastillaleon@yahoo.es | María Lillo de la Cruz |

Los expedientes de pasaje verde se tramitarán a través de la delegación en Madrid.

Delegación central

| DIRECCIÓN | HORARIO DE ATENCIÓN | TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO |
|--|---|--|
| C/ Menéndez Pelayo; 4 – 1º Izda. 28009 – MADRID | LU-JU: 09.00-14.00h / 16.00-19.30h VI: 09.00-15.00h |  915 783 675  aciadministracion@aciadopcion.org |

AMOFREM (ASOCIACIÓN MOTIVACIÓN, FORMACIÓN Y RECURSOS MATRIMONIALES)

INFORMACIÓN GENERAL

Organismo acreditado para la tramitación en los siguientes países:

- **ETIOPÍA**

Fecha acreditación: 24 de octubre de 2012 para la tramitación simultánea de **25 expedientes**.

Acreditación suspendida para nuevos expedientes. Continúa con la tramitación de aquellos que están pendientes de asignación o en fase de seguimientos.

Atenderá a las familias de Castilla y León su delegación central.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Delegación central

| DIRECCIÓN | TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO |
|-------------------------------------|---|
| Avda. Europa; 19 30007 MURCIA | ☎ 968 23 04 69 ✉ info@amofrem.org / amofrem@hotmail.com |

FEYDA (FE Y VIDA)

INFORMACIÓN GENERAL

Desacreditada el 11 de diciembre de 2013. Continúa con la tramitación de los expedientes que están pendientes de asignación o en fase de seguimientos.

Atenderá a las familias de Castilla y León su delegación central.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Delegación central

DIRECCIÓN

C/ Treinta de marzo;
1
03012 – ALICANTE

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

☎ 965 668 521 / 639 370 375
✉ ecai@feyda.net

ANDAI (ASOCIACIÓN NACIONAL DE ACOGIDA INFANTIL)

INFORMACIÓN GENERAL

Entidad acreditada para la tramitación en los siguientes países:

- **RUSIA**


Fecha acreditación: 24 de febrero de 2010 para la tramitación simultánea de **25 expedientes**.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Delegación Castilla y León

| DIRECCIÓN | HORARIO DE ATENCIÓN | TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO | PERSONA DE CONTACTO |
|--|---|--|------------------------------|
| C/ Fernández Ladreda; 12 - 2º I 40001 - SEGOVIA | Atención directa: miércoles con cita previa en horario de 9.40 h a 19.45 h |  902 106 392 / 609 256 408 / 609 256 405  andaimadrid@yahoo.es | Antonio Llorente Chala |

Delegación central

| DIRECCIÓN | TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO |
|--|---|
| Fernando Trueba; 2, portal 2, 1º E 28521 - RIVAS VACIAMADRID |  902 106 392  andaimadrid@yahoo.es |

INTERADOP (ALTERNATIVA FAMILIAR EN CASTILLA Y LEÓN)


INFORMACIÓN GENERAL

Entidad acreditada para la tramitación en los siguientes países:

- **CHINA** (vía ordinaria)
Fecha acreditación: 10 de marzo de 2006 para la tramitación simultánea de **20 expedientes**.
- **VIETNAM**
Suspendida acreditación con fecha 2 de julio de 2010.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Delegación Castilla y León

| DIRECCIÓN | HORARIO DE ATENCIÓN | TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO | PERSONA DE CONTACTO |
|--------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------|
| C/ Colón; 33, 4º A 37700 BÉJAR | LU-VI: 10.00-13.00 h |  923 280 510 / 629 849 784 / 902 262 524  infointeradop@gmail.com / info@interadop.es | Carlos Nina Deheza |

NIÑOS SIN FRONTERAS

INFORMACIÓN GENERAL

Entidad acreditada para la tramitación en los siguientes países:

- **INDIA**
Fecha acreditación: 1 de junio de 2006 para la tramitación simultánea de **25 expedientes**.
- **VIETNAM**
Fecha acreditación: 28 de junio de 2009 para la tramitación simultánea de **10 expedientes**.
- **NEPAL**
Suspendida tramitación desde el 1 de junio de 2006.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Delegación Castilla y León

| DIRECCIÓN | HORARIO DE ATENCIÓN | TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO | PERSONA DE CONTACTO |
|---|---|---|----------------------------------|
| Veinte de Febrero; 2 – entrepanta 47001 VALLADOLID | De lunes a jueves de 9 h. a 14 h. y de 16,30 h. a 20 h. | ☎ 678772290 / 687991392 / 902879713 ✉ nsf.valladolid- cl@nsf.cwf.org | Inmaculada Méndez de Pando |

Delegación central

| DIRECCIÓN | HORARIO DE ATENCIÓN | TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO | PERSONA DE CONTACTO |
|---|--|--|-------------------------------|
| Avda. Europa, 34 edif. B - esc. Dcha. 1º Izda. 28023- Aravaca- Madrid | De lunes a viernes de 9 h. a 14 h. y de 17 h. a 20,30 h. | ☎ 678772290 / 915470708 / 911738611 ✉ nsf@nsf-cwf.org / nsf.cwf@nsf-cwf.org | José Antonio Nacimiento |